

IV época
Madrid,
n.º 93



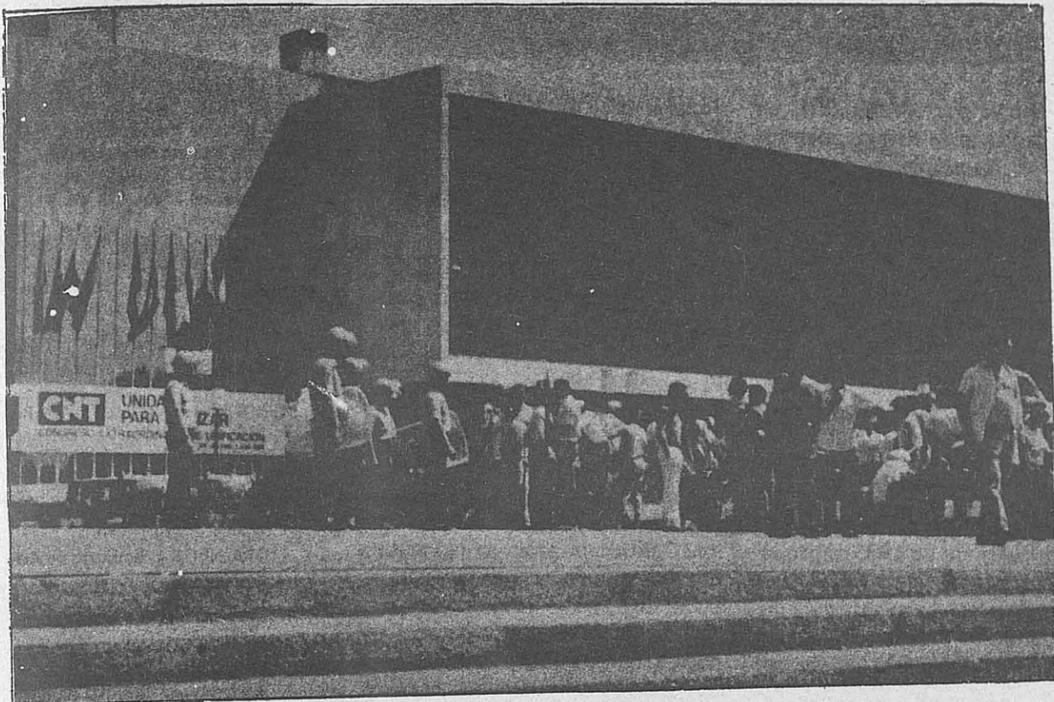
CNT



AIT.

Diciembre
de 1987

Organo de la Confederación Nacional del Trabajo



Historia de una sentencia

Supongamos que una novela sitúa su acción en la España de 1984. Supongamos que la trama argumental gira en torno a un Congreso de la Policía. Supongamos que este congreso está protegido por anarcosindicalistas.

Esta trama produciría en unos hilaridad, en otros indignación, pero a todos — incluido un lector, cuya profesión fuese la de juez — les parecería en la realidad inimaginable, y con toda lógica y razón.

Sin embargo, a los señores jueces de la Sala I de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, les parece de lo más natural que un Congreso de un sindicato anarquista como es el CNT, esté celosamente protegido por la policía. Incongruente. En absoluto. Por que realmente a quien protegían los servidores del Estado era a un grupo de farsantes de la auténtica CNT que se encontraba en la calle, denunciando aquel montaje.

Todo el mundo sabe que la CNT no se ha unificado con nadie y menos con esos piratas cuya ética y práctica están en las antipodas de lo que es la CNT. Todo el mundo lo sabe, menos, por lo visto en la sentencia, los señores magistrados: CALVENTE PEREZ, ASIS GARROTE y URIARTE LÓPEZ, quienes en sentencia dada a conocer el pasado 2 de diciembre, dicen...

FALLAMOS QUE ESTIMANDO EN PARTE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA C.N.T.... DECLARAMOS LA VALIDEZ DEL V CONGRESO DE LA C.N.T.... ASI COMO LA EFICACIA DE TODOS SUS ACUERDOS... Y DECLARAMOS NULO Y SIN VALOR EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE VALENCIA. DECLARAMOS LA PLENA LEGALIDAD... DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE UNIFICACION... Y EL CARACTER DE D. JOSE MARCH COMO UNICO Y LEGITIMO SECRETARIO GENERAL DE LA C.N.T.

DEFENDAMOS LA CONFEDERACION

¡A LAS BARRICADAS!

Los escisionistas: un cáncer a extirpar

CRONICA DE UNA SENTENCIA ANUNCIADA

Alguien dijo una vez, que todas las ideologías, por muy extremas que en apariencia fuesen, tenían cabida dentro del Estado, ya que todas tienen como último objetivo su conquista y disfrute. Todas, menos una: el anarquismo, cuya idea-fuerza, es precisamente la desaparición del Estado y del Poder.

En España, el anarquismo, ha tenido y tiene su proyección en el mundo del trabajo, a través de la CNT, adherida desde su reconstrucción en 1923 a la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT). La lucha contra el Estado ha sido una constante histórica de la Confederación, desde su funda-

ción en 1910 hasta nuestros días. Baste recordar las Huelgas Generales Revolucionarias, los levantamientos en multitud de municipios implantando el comunismo libertario, la heroica lucha contra el levantamiento fascista y la no menos heroica resistencia en los 40 años de Dictadura. En todo

este tiempo, la CNT como colectivo humano que es, ha tenido sus aciertos y sus errores, sus momentos de grandeza y otros que quizás no lo fueron tanto, pero lo que siempre ha conservado es su identidad anarcosindicalista. Los cientos y cientos de miles de compañeros/as que han militado en la

CNT han enarbolado siempre la bandera de la Libertad y lo han hecho con la honestidad y la coherencia de nuestros Principios, Tácticas y Finalidades que no son otros que los de la emancipación de la clase trabajadora por medio

(Pasa a página 2)

(Viene de página 1)

de la Acción Directa. Por esto mismo, la gente que en un momento dado, buscó cobijo en nuestra organización, sin ser anarcosindicalista, no tuvo más remedio que marcharse y politizar en otros sitios.

No es la primera vez que la CNT conoce lo que es una escisión. Ya en el siglo pasado, Paulino Iglesias, abandonó la Federación Obrera de la Región Española —antecedente histórico, de la CNT—, para crear su propia asociación obrera, más acorde con su concepción autoritaria del socialismo, la UGT. En nuestro siglo, destacados militantes de la CNT fundaron el Partido Comunista y el P.O.U.M. Por no hablar de la escisión de los Treintistas de Ángel Pestaña, los cuales contaron con la bendición de las autoridades republicanas. Pero los pestañistas, tuvieron la honrada —cosa que no ocurre con estos vulgares piratas de ahora— de no usurpar el nombre de CNT, denominándose, Sindicatos de Oposición. En el Congreso de Zaragoza de 1936, volvieron a la CNT, sin necesidad de que nadie se reunificase con nadie. Ya en el exilio, volvimos a conocer la amargura de compañeros divididos, pero la cordura imperó de nuevo. ¿Estos ahora ante una situación similar? Tal como están las cosas ni los hombres ni las circunstancias son equivalentes. Los escisionistas de ahora, actúan como auténticos chorizos.

existe una CONSPIRACION DEL PODER CONTRA LA CNT que pasa por la provocación y la represión metiéndonos el enemigo en casa para hacerse con su control.

Si al Estado le quedaba alguna duda respecto a nuestro compromiso con el anarcosindicalismo, se la disipamos enseguida al rechazar una propuesta para integrarnos en la delegación española que acudió en Ginebra a la Conferencia de la OIT —organismo intergubernamental.

En 1977 la clase obrera está en la calle, sucediéndose las huelgas por toda España. La CNT tiene una presencia activa en ellas. El capitalismo moviliza a sus líderes: Gobierno, Oposición, Iglesia y sindicatos colaboracionistas para frenar esta oleada de protestas. Es así como diseñan un pacto social. Los Pactos de la Moncloa, por los que se entrega a la clase obrera, atada de pies y manos al gran capital. La CNT se opuso frontalmente a esta vergüenza histórica, lo que nos trajo unas consecuencias decisivas, quedando fuera de las nuevas condiciones de negociación colectiva. Por desgracia, la respuesta de la CNT no fue con la fuerza y contundencia que en otros tiempos hubiésemos dispensado.

Como hemos indicado existía por parte del Poder un miedo real a un resurgimiento masivo del anarcosindicalismo que pudiese desmontarle el negocio a UGT y

anarquista, más que el de ETA. Los medios de comunicación jugaron, y juegan, un papel destacado en esta campaña, al hacerse portavoces de tales mentiras. Pero M. Villa sabía que acabar con la CNT desde fuera era poco menos que imposible. Había que potenciar y alentar a los elementos que desde dentro cuestionaban el anarcosindicalismo.

Había que romper, dividir a la CNT, y así emerge el problema de los paralelos quienes, antes de provocar la escisión, intentan crear una organización paralela, denominada finicamente "grupos de afinidad anarcosindicalista", cuyos miembros procedían del consejo, del marxismo e incluso cristianos, que intentaron incluir a la CNT de la AIT para incluirla en la Internacional de Sindicatos Cristianos. Estos elementos fueron expulsados, incluidos miembros del C.N. como el secretario de Prensa, José M. Berro. Pero la penetración paralela culminaría en el 5.º Congreso, cuyo ambiente previo caldeado dese dentro y desde fuera, dándole una información falsa al diario EL PAIS que publica una serie de artículos bajo el epígrafe de "La crisis de CNT" en los cuales se afirma que el anarcosindicalismo es una tendencia más de la CNT.

El 8 de diciembre de 1979 se declara abierto el 5.º Congreso de la CNT —el primero en 43 años— Asisten directamente 380 sindicatos y 40 más indirectamente. Des-

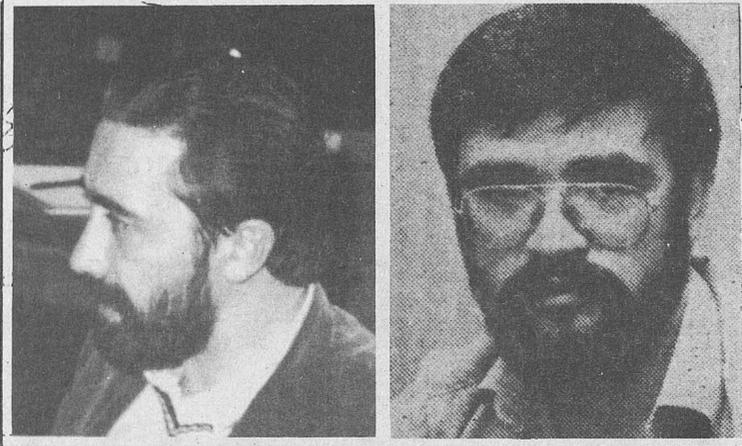
otros, introduce un fenómeno nuevo en la CNT. La comitocracia, el control del "aparato". Su megalomanía y aires de grandeza le llevan a dirigir la organización como de sí su cortijo particular se tratase. Inicia contactos secretos con el recién elegido gobierno socialista. Manteniendo la táctica de minarnos desde dentro, inician una nueva estrategia, apoyados por la clase política y la Iglesia Católica, así como por sindicatos reformistas de Europa. Su idea "genial" es hacer un llamamiento a las "bases" de la CNT-AIT para reunificarse. Bondía y sus sicarios creen tener en el bolsillo a la CNT y pregona públicamente que hay que aceptar el marco institucional.

La operación los vuelve a salir mal, ya que la CNT rechaza en el Congreso Extraordinario de Torrejón la participación electoral. En este congreso se dio la incongruencia de que el Secretario General Pérez Canales defendía posturas opuestas a las de la Organización. Este hombre de paja de Bondía tuvo que dimitir a los 3 meses.

En el verano de 1984, unos expulsados de la CNT junto con delegados de sindicatos fantasma de la CNT-AIT montan la farsa de un Congreso de Unificación, eso sí, protegidos por la policía. ¿Protegidos de quién?, pues de la CNT, que efectivamente, acudió al citado "Congreso" pero a desenmascararles.

La CNT recurre ante la Audiencia Provincial de Madrid. En el juicio, celebrado en noviembre de este año, la defensa de la CNT, desmonta uno por uno todos los argumentos jurídicos de los escisionistas, a los cuales curiosamente se les conoce como CNT, pareciendo nosotros la escisión al denominársenos CNT-AIT. Unos días antes de conocerse públicamente la sentencia, salta la noticia de que la Administración ha concedido a los escisionistas 3 locales del Patrimonio Acumulado. Por "casualidad" uno es en Granada —dónde reside actualmente nuestro Comité Nacional— y el otro en Cádiz, dónde la CNT está llevando una lucha terrible contra la salvaje reconversión de los astilleros de Puerto Real. Esta noticia hace que la sentencia sea una crónica cantada. Efectivamente a los pocos días, los jueces fallan a favor de la fantasmagórica "CNT unificada". Eso sí, declaran válido el 5.º Congreso así como nulo de pleno derecho, el Congreso paralelo de Valencia. Increíble pero cierto. A pesar de que ni jurídica ni moralmente este fantasma unificado es la CNT. A pesar de todo tipo de apoyos para que en las últimas Elecciones Sindicales fueran la tercera fuerza sindical en votos —sacando menos del 1%— a pesar del escándalo, el Poder sigue empeñado en acabar con la auténtica CNT. Esta estrategia hay que contemplarla también a

RESPONSABLES DE LA ESCISION



José Bondía

José March

Con la muerte del Tirano, el franquismo se maquilla de democrata. Desde el primer momento la CNT denuncia esta farsa, iniciándose una operación de acoso y derribo contra la Confederación y el anarcosindicalismo. Operación que después de 11 años ha conocido su último acto —por el momento— en la reciente sentencia judicial que a diferencia de épocas pasadas no ilegaliza a la CNT como tal, ya que le da la titularidad de las siglas a unos individuos que odian profundamente el anarquismo. Lo que intentan cargarse es una auténtica CNT anarcosindicalista. Esto es lo que no toleran. Pero como decíamos esta operación se inicia en los albores de la llamada transición democrática. Para ello necesitan de quintacolumnistas que desde dentro de la CNT ayuden a dar el golpe de mano, en connivencia, por acción u omisión, con el ataque exterior a la CNT. Esta estrategia pasa por la disolución de la CNT, desmantelando la posibilidad de que la organización pueda resurgir con nueva pujanza, como así estaba ocurriendo. En efecto, desde nuestra legalización en 1977

CCOO. Como tampoco podían caer en la trampa de legalizarnos, no tenían más remedio que crear artificialmente una CNT colaboracionista y electoralista.

El siguiente paso fue provocarnos policialmente. En sólo 5 meses se tuvo que hacer frente al montaje de que queríamos secuestrar al ministro de Justicia Landelino Lavilla. Al cobarde asesinato de Agustín Rueda, en la cárcel de Carabanchel, cuyos torturadores están siendo juzgados en estos días. Se acusó solapada e insidiosamente a la CNT de la muerte en atentado del Director General de Prisiones. Y sin duda el ataque más siniestro de este tiempo: el caso Scala, de todos conocido. La organización respondió a la opinión pública, denunciando que desde el aparato del Estado se quería asilar a la CNT de la clase trabajadora, creando inseguridad interna y apartando a los nuevos afiliados, como así disuadir a los muchos simpatizantes. En suma, presentamos como una organización de "peligrosa", hasta el punto, que Martín Villa, llega a declarar en la TV: que lo que verdad le preocupaba era el terrorismo

de el comienzo se intenta reventar el congreso. Proliferan las reuniones secretas del S.P. y diversos delegados "renovadores". La idea preconcebida es hacer prevalecer su visión reformista o en caso contrario romper la baraja, lo que finalmente hacen 53 delegados que en las horas posteriores crean una Comisión Técnica Impugnadora. El Congreso, no se dejó intimidar ante estos chantajistas, afirmando mayoritariamente nuestro rechazo frontal a las elecciones sindicales. Sin embargo la carga de profundidad de la escisión ha estallado. Los escisionistas celebran un congreso paralelo en Valencia al que acuden 63 personas. La CNT responde con una Conferencia Nacional de Sindicatos en Barcelona, que reafirma unánimemente los acuerdos del 5.º Congreso.

Es en este congreso cuando hace aparición un elemento que no tiene desperdicio José Bondía, que es elegido nuevo Secretario General. Este personaje, faista en un principio, comienza una gestión que durará hasta el 6.º Congreso en 1983. Engañando a unos y utilizando, o dejándose utilizar,

nivel internacional. En los últimos tiempos el anarcosindicalismo está resurgiendo lenta pero firmemente en todo el mundo y para ellos, la CNT sigue siendo un espejo en el que mirarse.

Lo que esta fuera de toda duda es que la CNT está preparada para cualquier eventualidad, y si la justicia burguesa nos declara fuera de la legalidad, nosotros la declaramos a ella fuera de la Razón. Los trabajadores —los únicos que nos deben juzgar— deben saber, que a estos falsos cenetistas lo único que los mantiene en pie y unidos es hacerse con la tajada de nuestro Patrimonio Histórico, labrado durante años con el sudor y la sangre de los auténticos cenetistas. Qué no espere el Gobierno, ni los sindicatos reformistas que la CNT se va a rendir. Con la legalidad o sin ella, con escisión o sin ella, la CNT va a seguir actuando al servicio de la clase trabajadora. Todos los militantes de la CNT formamos un solo hombre y como una piña defenderemos hasta las últimas consecuencias lo que es nuestro.

José Antonio A.

El juego del ratón y el gato

EL CACHONDEO JUDICIAL

ta y por consiguiente válido el tal Congreso.

Al llegar a este punto nos sentimos perplejos porque la diversidad de los razonamientos jurídicos opuestos entre sí —y contradictorios— nos permiten pensar de que o los jueces han estado desde el principio muy mal informados y han procedido con un gran desconocimiento de la cuestión, lo que es muy posible, o los jueces han obviado la trascendencia histórica del tema —casi un siglo de luchas sociales en España— por tratarse de un juicio de cuantía mínima.

Los fundamentos jurídicos

Quizá, el setimiento predominante entre los militantes de la CNT afectados por a injusta sentencia, es de que los jueces negligentemente habían prevaricado en su resolución incomprensible en base a la interpretación de los Congresos anteriormente expuesta. Nosotros, sin asumir en ningún aspecto tan grave acusación a los representantes de la ley, estamos convencidos que en el análisis de los hechos no se han recogido los testimonios más importantes de la cuestión. Por ejemplo, resulta incomprensible como se puede celebrar un Congreso —en este caso de Extraordinario de Reunificación— sin que previamente mediara convocatoria formal alguna, como exigen los Estatutos, y sobre todo, si se considera nulo el Congreso de Valencia de dónde viene toda la legitimidad al llamado Extraordinario. Un congreso, cualquier congreso, conlleva un largo proceso preparatorio en cualquier organización, y más si

es de implantación nacional, y ahí no la hubo. Los delegados que asistieron al Congreso Extraordinario lo hicieron desdoblado las estructuras de la organización y arrojándose la representación de sindicatos que ya estaban legalizados en la CNT representada por el V.º Congreso. Pues el Congreso llamado de la Reunificación se improvisó de la noche a la mañana, y más que delegados, lo que sobró fue el dinero para su montaje incluida la comida de confraternización en un lujoso restaurante del paseo de la Castellana de Madrid —que no tuvo lugar por la actitud hostil de los militantes anarcosindicalistas de la CNT—, algo inexplicable por la lógica en una organización económicamente débil como es la CNT. Los rumores de entonces apuntaban hacia una financiación del Gobierno socialista para tratar de desarraigar a la CNT de su ideología anarcosindicalista, potenciando la formación de otra CNT paralela, y otros hacia determinados sectores de la Iglesia por la condición religiosa de algunos de sus miembros más activos.

En otro aspecto, sorprende el poco valor dado al auto de la Sala Tercera del Tribunal Supremo denegando al grupo escisionista capacidad para recurrir contra la entrega a la UGT los cuatro mil millones en concepto de compensación de su patrimonio histórico, por entender que los demandantes —los escisionistas— parecen representar a una facción disidente de la CNT. Claro, en ese caso, el recurso de los escisionistas iba contra el sindicato del Gobierno.

Por último, podemos hablar de las dilaciones en el desarrollo del proceso pero que contrastan con la celeridad que se pide la ejecución de sentencia. Unas dilaciones

sospechosas como las manifestadas estos días en el juicio que se sigue contra los asesinatos del militante anarquista Agustín Rueda, hace diez años en la cárcel de Carabanchel, por los defensores de los funcionarios de prisiones, gentes del Estado cumpliendo un servicio de quien quiera que partiera la orden.

Y, después ¿qué?

Lo cierto es que cualquiera de las dos CNT, beneficiada o perjudicada por las sentencias, habrían recurrido tanto en el sentido de casación o como de ejecución de la sentencia porque en el fondo lo lleva implícito el mismo proceso judicial. Sólo que esa dinámica jurídica ha metido a las dos CNT en una espiral delirante que conduce al arbitraje del Tribunal Supremo en última instancia, y puede que hasta el Tribunal Constitucional porque en el proceso hay elementos que inducen a creer que el procedimiento seguido pueda ser inconstitucional por tratarse de organizaciones sociales que no regula ninguna ley en particular.

Lo cierto, repetimos, que ese largo contencioso entre las dos CNT ha provocado una sangría económica en el seguimiento del juicio, que está dañando su operatividad social y su combatividad sindical, por que la CNT, en cualquiera de sus dos versiones, no es financiada por el Estado como les ocurre a otras organizaciones sindicales: UGT, CC.OO y ELA/STV, etc... sino que sobreviven gracias al esfuerzo de sus afiliados.

Todo lo expuesto puede servir de reflexión a los militantes de la CNT que, en un lado y otro, luchan por la emancipación de los trabajadores por encima de los compromisos con los gobiernos,

Fidel Gorrón Canoaya

Comunicado del C.N.

LA CNT ESTUDIA ACCIONES PENALES CONTRA LA SENTENCIA QUE PRETENDE USURPARNOS LAS SIGLAS

La bomba ya parece haber estallado al menos para los que creen que nadie puede saltar sobre su propia sombra, aunque se llame justicia dentro de un sistema burgués, y fundan su creencia en que, jugando con las propias valoraciones formales de ese tipo de justicia, existen unos determinantes objetivos que son los que deben obligar inexorablemente a determinados tipos de conclusiones. Para otros no ha pasado nada más que lo que tenía que pasar, a saber, la crónica de una Sentencia anunciada. Son los que creen que en el sistema burgués sí se puede saltar sobre la propia sombra.

Al grano. La Sentencia de la apelación contra los escindidos de la CNT, a quienes el juez García Paredes había dado la razón, se ha fallado nuevamente a favor de los mismos beneficiados de la 1.ª Sentencia.

La Sentencia de ahora, la de la Audiencia Territorial de Madrid, es digna de consideración especial porque en ella se toman dos decisiones de la máxima importancia, a saber, se reconoce la validez del Quinto Congreso de la CNT, y se descalifica la validez del llamado "Congreso de Valencia", en el que se consagra el escisionismo. Son dos resoluciones de la máxima importancia, repetimos, pues, con la primera, se da estatuto legal para la judicatura a lo que para nosotros y para cualquier justa razón ha sido "ley confederal" desde 1979, la de nuestro rechazo de las Elecciones Sindicales y de los Comités de Empresa. Con la segunda, se rechaza todo lo actuado por la escisión desde 1980.

Sin embargo, y de una manera totalmente incongruente (he aquí un salto de la propia sombra, al menos de una manera provisional), en esta Sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, se sigue dando la razón a los escindidos, al dar validez al llamado "Congreso de Reunificación", en el que los congresuales de Valencia y los componentes de la segunda escisión de la CNT pretenden haberse "reunificado". La pregunta se plantea sola: ¿Cómo es posible que aquellos a quienes se ha invalidado se les presuponga en el orden legal y legítimo como sujetos reunificantes?

Si se les ha invalidado, y no pertenecen a la CNT, podrán ser individuos, o incluso grupos de individuos que podrán adherirse a

lo que sea, pero que no pueden "reunificarse" con nada ni con nadie, pues no representan a organización ninguna. En cuanto a los segundos escindidos, y aún dando validez a los sindicatos fantasmas que exhiben, representan (siempre según el material que los propios escindidos aportan a los Autos) algunas unidades más de la cuarta parte de los sindicatos de la Organización CNT, y por lo tanto, no tienen ninguna capacidad, no ya para convocar, sino ni siquiera para pedir la convocatoria de un Congreso. Y aquí está, otros dos grandes errores de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid: por un lado define y cuantifica en olor de vaguedad y sin ninguna referencia a los datos; por otro lado, interpreta también de una manera arbitraria el artículo once de los Estatutos de la CNT, según el cual, una "mayoría de sindicatos" puede pedir la convocatoria de un Congreso, nunca convocar por sí mismos al margen de todo proceso congresual.

En la incomprensión e incomprensibilidad de estas conclusiones estamos autorizados a pensar que la sombra puede saltar sobre sí misma, pero para esto estamos igualmente autorizados a hacer entrar en el discurso las variables (¿casos constantes?) de una orquestación cuya partitura fuera la persecución de acoso y derribo a la CNT, con una variante con relación a la tradicional presión destructiva sobre nuestra Organización, a saber la de pretender ilegalizar de hecho el anarcosindicalismo por el expediente de dejar intactas sus siglas "CNT", pero al servicio de una causa contraria a la esencia de la misma, y desprovista de cualquier contenido libertario, como no fuera el de autonombrarse así.

En otro orden de cosas, es el momento de puntualizar que la cuestión seguirá estando *sub iudice*, pues nuestro recurso de casación ante el Tribunal Supremo es inminente. Por otro lado, se está estudiando muy seriamente la posibilidad de establecer acciones penales derivadas de la Sentencia comentada.

Entretanto, la CNT seguirá con su palabra y con sus actos defendiendo el anarcosindicalismo con toda su fuerza, tanto en la letra legal como en la vida real.

José Luis García Rúa
(Secretario General de la CNT)

El asesinato de Agustín Rueda:

¿CRIMEN DE ESTADO?



De pie el Director de la cárcel de Carabanchel. Sentados funcionarios y médicos que le torturaron hasta la muerte.

Desde el día 9 de los corrientes, se está celebrando en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, la causa por la muerte de nuestro malogrado compañero Agustín Rueda, tras haber sufrido torturas en la cárcel de Carabanchel, ocurrida el 14 de marzo de 1978.

La acusación particular, atribuye al tribunal haber "consentido la estrategia de retraso de la defensa", califica los hechos de asesinato y pide 30 años de cárcel para los 13 procesados.

Antecedentes de los hechos

Agustín Rueda, allá por los años 1977, residía en Francia, donde trabajaba y disfrutaba de su juvenil ímpetu, practicando deportes y excursiones en los aires sanos del pirineo francés, al tiempo que sus sentimientos anarquistas bullían en su corazón empujándole hacia la realización de gestas anarquistas.

Su inquietud juvenil, le lleva a la formación de un "grupo" que ha de realizar acciones en la España de la llamada transición. Para ello, dicho grupo, decide introducir en el país, artefactos explosivos para acciones posteriores.

En dicho "grupo" se ha introducido el sujeto ANTONIO SOLER, que ya tenía a su activo, hechos realizados por mandato de los Servicios Especiales de la Guardia Civil. El "grupo" decide pasar la frontera con un cargamento a través de los pirineos catalanes, siendo sorprendidos por la Guardia Civil y detenido Agustín Rueda y otro compañero más. El confidente, pudo escapar

y llegar a Francia. Es de señalar, que el citado confidente, había anteriormente colocado una bomba, en un mitin que iban a celebrar los comunistas españoles residentes en Francia, en el cual debía tomar parte, Santiago Carrillo, y que hubo de ser suspendido por la explosión de dicha bomba. Este debía celebrarse en la ciudad francesa de Argeles, en conmemoración de los españoles que habían sido internados en dicho lugar, a su llegada a Francia, después de la pérdida de Cataluña. Otros lugares más, fueron pasto de bombas,

colocadas por el sujeto mencionado. Más tarde, tiene relaciones con un alcalde de la frontera catalano-francesa, el cual, pertenece al partido político del Presidente Pujol. Dicho alcalde, en lugar de hacer frente a sus funciones políticas, cree que es más rentable dedicarse al contrabando de divisas, y echa mano del Antonio Soler, como se ve, este "legionario de la delación" toca a todo lo que es bueno delatar.

Más tarde, entra en relación con los que han organizado el asalto al Banco Central de Barcelona, y es él, quien facilita las armas para la operación, de tal suerte, que todos los que toman parte en el "atracón" caen en manos de la Guardia Civil. Hemos puesto atraco entre comillas, porque fue una operación montada. Saturado de acciones encomendadas por la Guardia Civil, regresa a Francia y desde España, es reclamado para responder de todas sus acciones, pues los buenos Servicios del Ministro del Interior, Martín Villa, ya no lo necesitan, y precisan ponerle a la sombra, para que no pueda hablar. Este es el pago que reciben los chivatos traidores.

Al verse reclamado por la policía española, escribe una carta abierta dirigida a todos los medios de comunicación, en la cual dice no puede ni será sometido a extradición, porque es miembro de los Servicios Secretos Franceses, y considerarse condenado a muerte, por los anarquistas españoles.

Agustín Rueda, conocía perfectamente a dicho sujeto. ¿Había que matar a nuestro malogrado compañero Agustín, para que no pudiera desenmascarar al secuaz ANTONIO SOLER? La respuesta debe encontrarse, en los Archivos de la policía española. ¿Fue un crimen de Estado?...

El tunel de la tortura y de la muerte

Transcribimos de la revista "Pronto". "No se había cumplido aún el primer año desde las primeras elecciones generales. El país, tanto tiempo de silencio, era una gigantesca cacerola plagada de infinitos grillos de distinto pelaje. Suárez, terso y sonriente como si

acabara de deslizarse hacia afuera desde una simpática foto familiar, recomendaba calma mientras la otra prensa recogía sus problemas con las muelas. Todavía estaban próximos aquellos días que convulsionaron a España, con la masacre de Atocha, los secuestros y esos cadáveres, jóvenes, de gente rota, peinando el asfalto rojo mientras los ultraderechistas soplaban el tubo aún caliente de sus viejas "Stars" y "parabellums".

Era el 14 de marzo de 1978, y entretando, algo sórdido estaba ocurriendo en la madrileña prisión de Carabanchel. Un grupo de hombres, funcionarios todos ellos, apaleaban, según los testimonios que luego se vertieron, a un recluso hasta la muerte." Dejemos aquí el relato de los hechos, y pasemos a relatar el juicio que se inició el día 9 de los corrientes seguido contra los torturadores y asesinos.

Según el relato de la acusación particular, los encausados merecen la pena de 30 años de cárcel, tanto el Director, como el Subdirector, así como, los 9 funcionarios que tomaron parte en la tortura y los 2 médicos de la cárcel, por entender que se trata de un delito de asesinato en el que participan igualmente quienes dan la paliza, la ordenan, o la encubren. Por el contrario, el fiscal, califica los hechos de homicidio y solicita 12 años de cárcel para cada uno de los 11 funcionarios y 5 años para los dos médicos, sin diferir gran cosa de la acusación particular...! Conviene señalar, que todos los torturadores, están en libertad, percibiendo el 75% de su sueldo.

Las investigaciones de los hechos, permitieron el procesamiento del director de la prisión, Eduardo Cantos Rueda; el subdirector, Antonio Rubio Vázquez; los funcionarios Julián Marcos Minguéz, Hermengildo Pérez Bolaños, Nemesio López Tapia, Alberto de Lara Martínez, de Plascencia, José Luis Rulo Salamanca, José Luis Esteban Careedo, Alfredo Luis Mallo Díaz y Andrés Benítez Ortiz, y los médicos de la cárcel José María Barigón y José Luis Casas.

El primer día del juicio fue, de una increíble expectativa. Allí se dieron cita, todos los medios de

comunicación: Televisión, radios, prensa, agencias, y una afluencia de gente inesperada. Desde el tristemente célebre falangista Sánchez Covisa, hasta los policías fácilmente a reconocer. Los hombres de la CNT, desde nuestro Secretario General, hasta no importa que militante, eran requeridos por los diferentes medios informativos, en busca de la "noticia". La hermana del compañero Agustín Rueda, era saludada con afecto y deferencia. Nuestro órgano confederal, solicitó una entrevista con la misma, que a continuación relatamos sucintamente:

Preguntada sobre sus impresiones respecto al juicio, nos dijo:

En primer lugar, creo que es demasiado haber esperado 10 años, para llegar a un juicio por asesinato. Y dice: Yo me enteré por la Tele, hacia las 12 de la noche del día 14. Y una semana después, llegó un telegrama de la cárcel, dirigido a mis padres. Los vecinos y amistades, acudieron inmediatamente a su casa, ofreciéndola la solidaridad y simpatía. A la una de la mañana se puso en camino hacia Madrid. En la capital, ya la esperaba la abogada Ana Belén, la cual la llevó inmediatamente a su despacho. Acto seguido, se trasladaron a la cárcel de Carabanchel, pero no las dejaron ver el cadáver, dado el estado en que se encontraba. Cuando el cadáver fue trasladado a la casa mortuoria, todavía tuvieron que esperar DOS DIAS, para proceder a la identificación del mismo, ya que según la manifestaron, era irreconocible y había que esperar, a que hicieran la "toilette" del mismo.

Nos significó igualmente, las cualidades humanas que poseía su hermano. El cariño, la afección, que prodigaba a su sobrino de un año de edad, hijo de María. El sin fin de relaciones amistosas que poseía, dado su carácter afable...!

Entrevista con Jorge González Sánchez

Jorge González Sánchez, es testigo contra los inculpados funcionarios, ya que también fue uno de los que sufrió torturas junto con Agustín estando en la actualidad en libertad. Este se encontraba en la prisión cumpliendo condena, por una fuga que había realizado del penal de Burgos. No había sido citado como testigo, pero al enterarse del juicio, se ha presentado espontáneamente para declarar, y nos dice, que fue torturado hasta la saciedad. Nos manifiesta, que estando ya en la celda destinada a los condenados a muerte donde llevaban a los torturados, se presentó el Director General de Instituciones Penitenciarias Jesús Haddad, el que sentándose en la colchoneta donde habían arrojado a Jorge González, le dijo: Si callas los hechos, te prometo hacer lo necesario para obtener tu indulto y libertad; así como, ayuda económica, para poder instalar cualquier negocio que te permita vivir convenientemente. Esto que nos manifiesta, está dispuesto a declararlo en el juicio, ya que rechazó todos los ofrecimientos del citado Director General. Vio a Rueda, hasta los últimos momentos de su vida, y nos cuenta de que Rueda se quejaba de tener frío, y el médico respondiéndole, eso es debido a la humedad del túnel, en tono irónico y divertido. Nos señala igualmente que el médico pinchaba a Agustín con largas agujas, que ni siquiera sentía, ya que estaba agonizando. También nos señala, que los médicos, lanzaban a los torturados supositorios de Givalgina, a través de las rejas de las celdas, al igual que hacen los niños con los monos en los Parques Zoológicos. Estas son las condiciones de las cárceles de la democracia.

M. Sigüenza
(Director)

DEDICADO A LOS ASESINOS DEL COMPAÑERO RUEDA

¡Oh histriónicos cretinos, Oh satánicos bribones los clarines tocan notas de vibrantes clamores pronunciando los derrumbes de vuestra casta y vuestro sistema. Y, ni leyes ni poderes, fuerzas equipadas podrán nunca detener la avasallante acometida de la próxima revuelta proletaria que fermenta en muchos pechos ya cercana a reventar. Barricadas a millares se alzarán por esas calles y a la música infernal de los fusiles y a la voz alentadora de la brava dinamita, reventando en arsenales, en palacios y en conventos y doquier a fuerza viva defendiendo el tambaleante simbolismo gubernal. Veréis rostros encendidos veréis testas desgredadas veréis ropas destrozadas, empapadas en la sangre de vuestro cuerpo herido. Veréis puños levantados veréis dientes afilados veréis ojos llenos de odio, escrutando vuestra fortaleza, para ver si vuestra carroña aún resiste los embates de la furia popular. Para vosotros no habrá perdón para vosotros no habrá piedad vuestras infames fechorías, no se borran, no se olvidan ni se dejan de saldar. Melistófeles infames, traficantes de conciencias obreriles inserviles, degenerados, libertinos, licenciosos, disolutos perversos, buhoneros miserables sin conciencia y sin pudor. Viles chupópteros, insaciables de la sangre dulce y pura de este pueblo laborioso. Viles criaturas indecorosas, que no valéis lo que vale el defecado de un obrero. Hombres tristes, hombres malos, hombres inútiles hombres inmundos, perniciosos, testarferos, larvas fétidas y biliosas, los anarquistas os llamamos el nombre más inmundo, nosotros os llamamos torturadores.

Milonga libertaria argentina

Depósito legal: M-36436-79.